



**Consejo Superior de la Judicatura  
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia –URNA-**

- 1. NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:** PROCEDIMIENTO PARA AUTORIZAR LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS.
- 2. PROCESO AL QUE PERTENECE:** REGISTRO Y CONTROL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE JUSTICIA.
- 3. UBICACIÓN Y COBERTURA DEL PROCEDIMIENTO:**

NIVEL	
Estratégico	
Misional	X
Apoyo	
Evaluación	

COBERTURA	
Central	
Nacional	X
Seccional	X

- 4. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO:** Inscripción de Estudiantes para el ejercicio de la Práctica Académica para ser realizada en la Rama Judicial y elaborar las respectivas listas para ser enviadas al Despacho o Corporación Judicial, dando cumplimiento dentro del marco del Sistema de Gestión de Calidad, Salud y Seguridad en el Trabajo.
- 5. MARCO NORMATIVO:** Ver listado Maestro de Documentos Externos y Normatividad.
- 6. ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO:**  
 Nivel Central: Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.  
 Nivel Seccional: Consejo Seccional de la Judicatura.  
 Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y Direcciones Seccionales de Administración Judicial.

<b>ACTIVIDAD CON LA QUE SE DA INICIO AL PROCEDIMIENTO:</b>	Suscribir convenios entre las Universidades y Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y/o Direcciones Seccionales de Administración Judicial.
<b>DEPENDENCIA QUE DA INICIO AL PROCEDIMIENTO:</b>	Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y Direcciones Seccionales de Administración Judicial  Universidad  Estudiante
<b>ACTIVIDAD CON LA QUE FINALIZA EL PROCEDIMIENTO:</b>	Envío de listados a los Despachos o Corporaciones Judiciales.
<b>DEPENDENCIA QUE FINALIZA EL PROCEDIMIENTO:</b>	URNA Consejos Seccionales de la Judicatura.
<b>DEPENDENCIAS EN LAS QUE TIENE ALCANCE EL PROCEDIMIENTO</b>	Consejo Superior de la Judicatura Consejos Seccionales de la Judicatura.

<b>CÓDIGO</b> P-MRA-05	<b>ELABORÓ</b> LIDER DEL PROCESO	<b>REVISÓ</b> SIGCMA -CENDOJ	<b>APROBÓ</b> COMITÉ NACIONAL DE LIDERES DEL SIGCMA
<b>VERSIÓN</b> 03	<b>FECHA</b> 29/05/2019	<b>FECHA</b> 05/06/2019	<b>FECHA</b> 11/06/2019



**Consejo Superior de la Judicatura  
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia –URNA-**

<b>(ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES:</b>	Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y/o Direcciones Seccionales de Administración Judicial.
---------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------

**7. LIDER DEL PROCEDIMIENTO:**

<b>Cargo</b>	<b>Dependencia</b>
Director (a)	Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.

**8. RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO:**

<b>Cargo</b>	<b>Dependencia</b>
Profesional Especializado Grado 33	Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia
Asistente Administrativo Grado 6	Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.

**9. PROVEEDORES E INSUMOS:**

<b>Proveedores</b>	<b>Entrada/Insumos</b>
Rama Judicial	Tecnológicos y documentales
Universidades	Información estudiantes y solicitudes
Ministerio de Educación Nacional	Información de Instituciones de Educación Superior aprobadas y registradas en el país, y homologaciones.
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y Direcciones Seccionales de Administración Judicial.	Convenios
Usuario o Solicitante de Trámite	Formulario para autorizar la Práctica Académica.
Congreso de la República	Normatividad aplicable. Ver listado maestro de documentos externos.

**10. CONTROLES DEL PROCEDIMIENTO:**

<b>TIPO DE CONTROL</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL CONTROL</b>
Revisión del Formulario para autorizar la Práctica Académica debidamente autorizada por la Universidad.	Revisión Documental
Revisión de los listados y oficios de presentación.	Revisión Documental
Destrucción de Documentación conforme a las TRD y la Tabla de Valoración.	Cuantificación de los documentos para ser entregados a gestores externos para la disposición final del residuo, quien expide el

<b>CÓDIGO</b> P-MRA-05	<b>ELABORÓ</b> LIDER DEL PROCESO	<b>REVISÓ</b> SIGCMA -CENDOJ	<b>APROBÓ</b> COMITÉ NACIONAL DE LIDERES DEL SIGCMA
<b>VERSIÓN</b> 03	<b>FECHA</b> 29/05/2019	<b>FECHA</b> 05/06/2019	<b>FECHA</b> 11/06/2019



**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia –URNA-**

TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL
	certificado de disposición final.

**11. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO (Ciclo PHVA)**

ETAPA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSABLE
<b>P</b>	<b>Elaboración de convenios</b>	Elaborar y suscribir convenios entre las Universidades y Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y/o Direcciones Seccionales de Administración Judicial.	Convenios	Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y Direcciones Seccionales de Administración Judicial.
<b>P</b>	<b>Diligenciamiento del formulario</b>	Diligenciar formulario debidamente autorizado por la Institución de Educación Superior conforme el Acuerdo PCSJA-17-10870 de 2017.	<b>Formato diligenciado</b>	Universidad Estudiante

<b>CÓDIGO</b> P-MRA-05	<b>ELABORÓ</b> LIDER DEL PROCESO	<b>REVISÓ</b> SIGCMA -CENDOJ	<b>APROBÓ</b> COMITÉ NACIONAL DE LIDERES DEL SIGCMA
<b>VERSIÓN</b> 03	<b>FECHA</b> 29/05/2019	<b>FECHA</b> 05/06/2019	<b>FECHA</b> 11/06/2019



**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia –URNA-**

H	<b>Presentación y radicación del Formulario para autorizar la Práctica Académica</b>	<p>El solicitante o la Universidad radican el Formulario para autorizar la Práctica Académica, para realizarla en la Rama Judicial.</p> <p>Este trámite será realizado ante la URNA cuando se trate de las Altas Cortes y ante los Consejos Seccionales de la Judicatura para los despachos judiciales y oficinas judiciales, de apoyo y de servicios de las Direcciones Seccionales de Administración Judicial a que pertenecen.</p> <p>Asignación al gestor del trámite de la URNA</p>	Formulario para autorizar la Práctica Académica	<p>Universidades, Usuario</p> <p>Empleado del Consejo Seccional de la Judicatura</p> <p>URNA: Asistente Administrativo Grado 6</p>
H	<b>Actualización de Datos</b>	Actualizar la información de los practicantes y registrar ante la Entidad donde pretende realizar la Práctica Académica.	Actualización del sistema de información	Profesional Especializado Grado 33

CÓDIGO P-MRA-05	ELABORÓ LIDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA -CENDOJ	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN 03	FECHA 29/05/2019	FECHA 05/06/2019	FECHA 11/06/2019



**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia –URNA-**

A	Archivo	<p>Archivar los documentos en la carpeta general de Prácticas Académicas.</p> <p>Se procede a la digitalización previa foliación, escaneo de documentos.</p> <p>Una vez se cumpla el tiempo de retención de los archivos (TRD) y se obtenga aprobación del Comité Nacional de Archivo para su destrucción, (Tabla de Valoración) esta documentación será dispuesta según lo establecido en el Plan de Gestión de Residuos de la Rama Judicial, conforme a las políticas de gestión ambiental Institucionales.</p>	<p>Documentos de Práctica Académica</p> <p>Certificación de disposición final de los residuos</p>	<p>Asistente Administrativo G.6</p> <p>Coordinador Nacional del SIGCMA con el apoyo de los expertos en Gestión Ambiental.</p>
A	Publicación de información	Publicar el estado de los trámites solicitados ante la URNA, a través de la página web.	Información actualizada	Profesional Universitario Grado 17

**12. ANEXOS:** No aplica

**13. Control de Registros:** Ver tabla de retención documental validada por el Comité Nacional del SIGCMA

CÓDIGO P-MRA-05	ELABORÓ LIDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA -CENDOJ	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN 03	FECHA 29/05/2019	FECHA 05/06/2019	FECHA 11/06/2019